

CIRCULAR GENERAL

INVERSIONISTAS TÍTULOS PARTICIPATIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS- PEI

Aval Fiduciaria S.A. actuando en calidad de Agente de Manejo del Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias (“PEI”) y de conformidad con lo establecido en el Decreto 151 del 10 de febrero de 2021, se permite informar a los Inversionistas del PEI que, el día jueves 26 de marzo de 2026 a las 8:00 a.m., se celebró en formato mixto, la reunión ordinaria de primera convocatoria de la Asamblea General de Inversionistas del PEI para el año 2026 (la “Asamblea”), la cual se instaló con un quorum del 74,311% correspondiente a 37.120.805 títulos en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y del Decreto 1074 de 2015, y demás normas que los reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan. La convocatoria y celebración de la Asamblea fueron realizadas previo cumplimiento del procedimiento ante la Superintendencia Financiera de Colombia establecido en el Art. 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010 y de conformidad con las reglas contempladas en el Prospecto de Colocación del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos del PEI (el “Prospecto”).

Durante la Asamblea se deliberaron y aprobaron de conformidad con el quórum señalado en el numeral 4.8.7 del Prospecto de Colocación del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos del PEI (el “Prospecto”) los siguientes temas:

(i) **Verificación del quórum.**

Se contó con un quorum deliberatorio del 74,311% de los Títulos en circulación, quorum suficiente para deliberar de conformidad con lo establecido en el numeral 4.8.7 del Prospecto.

(ii) **Lectura y aprobación del orden del día previsto en el Aviso de Primera Convocatoria.**

Este asunto fue aprobado por la Asamblea con un quorum deliberatorio del 74,31% de los Títulos en circulación y con el voto favorable del 99,93% de los Títulos presentes en la Asamblea.

(iii) **Designación del presidente y secretario de la Reunión y designación de la comisión aprobatoria del Acta.**

Este asunto fue aprobado y ratificado por la Asamblea con un quorum deliberatorio del 74,54% de los Títulos en circulación y con el voto favorable del 99,68% de los Títulos

(iv) Presentación para consideración y aprobación del informe integrado de Gestión y Sostenibilidad de PEI 2025, elaborado por la Administradora.

Este asunto fue aprobado por la Asamblea con un quorum deliberatorio del 74,93% de los Títulos en circulación y con el voto favorable del 99,03% de los Títulos presentes en la Asamblea.

(v) Presentación para consideración y aprobación del Plan Estratégico PEI (actualización 2026).

Este asunto fue aprobado por la Asamblea con un quorum deliberatorio del 75,09% de los Títulos en circulación y con el voto favorable del 98,98% de los Títulos presentes.

(vi) Presentación para consideración y aprobación del informe de gestión del Agente de Manejo para el año 2025.

Este asunto fue aprobado por la Asamblea con un quorum deliberatorio del 74,71% de los Títulos en circulación y con el voto favorable del 73,68% de los Títulos presentes en la Asamblea.

(vi) Presentación para consideración y aprobación del informe de estado de fin de ejercicio (estados financieros) de PEI a 31 de diciembre de 2025.

Este asunto fue aprobado por la Asamblea con un quorum deliberatorio del 74,88% de los Títulos en circulación y con el voto favorable del 98,79% de los Títulos presentes en la Asamblea.

En este punto de la Asamblea se agotó el Orden del Día.

A continuación, se informó al mercado que se encuentra en proceso de negociación de un posible acuerdo, para la potencial adquisición de un portafolio inmobiliario compuesto principalmente por activos corporativos y logísticos, generadores de renta cuya titularidad y derechos de uso exclusivo son del Fondo de Capital Privado Terranum.

De concretarse, la transacción formaría parte de la estrategia de optimización y rotación de activos del portafolio de Pei.

La eventual transacción estaría sujeta, entre otras a, (i) la autorización particular de la Asamblea General de Inversionistas, en sesión extraordinaria y (ii) al trámite aplicable ante la autoridad de competencia.

A la fecha del presente aviso, no se ha suscrito ningún acuerdo vinculante en relación con dicha transacción. En el evento que se cumplan las condiciones previamente enunciadas, y se perfeccione la transacción, se divulgará la información relevante correspondiente en atención a lo exigido por el numeral 3.1. del artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2010.

Siendo las 11:00 am se dio por terminada la reunión de primera convocatoria de la Asamblea Ordinaria.


Los términos con mayúscula inicial que no se definan expresamente en la presente comunicación, tendrán el significado que se les atribuye en el prospecto de información del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos del Pei.

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2026

ALEJANDRO GÓMEZ VILLEGAS
Presidente

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:

 (601) 7550340  línea nacional gratuita 01 8000 189 799

 desde tu celular al #432

Síguenos en:



@Avalfiduciaria



Aval Fiduciaria



Aval Fiduciaria



@Avalfiduciaria



@Aval.fiduciaria



Aval Fiduciaria